

OSORNO, 23 de julio de 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A GASCO GLP

DECRETO N° 10083//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 430391 de fecha 11 de julio de 2014, de Gaco GLP, mediante la cual solicita autorización para instalar dos lienzos en Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay Osorno para los días 01 al 05 de octubre de 2014 y una tarima alta de 10 paneles, para el 05 de octubre de 2014 con la finalidad de realizar una corrida de carácter familiar en la ciudad de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el Deporte y la Recreación, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 6 N°3 y el Art. 20 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (S), de fecha 22 de julio de 2014 y la autorización con el Ord. N°843 de fecha 22 de julio de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que nombra las ternas de subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a Gasco GLP de derechos municipales por la instalación de dos lienzos en espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay Osorno desde el 01 al 05 de octubre y tarima, para el 05 de octubre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MARCIA MARTÉL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MMJ/MIGO/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Aseo y Ornato
- Administración Municipal ✓

ID DOC _____ //